

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD “REGALOS POR MONTON” EXCLUSIVA PARA COMPRAS POR INTERNET Y CALL CENTER

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CERÁMICA S.A.S. – COLCERÁMICA S.A.S., una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la Republica de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., (en adelante “Colcerámica”), es la organizadora de una campaña promocional (en adelante la “Actividad”) respecto de: pisos, paredes, decorados, grifería baños, accesorios de baño, grifería cocinas, plomería, sanitarios y lavamanos, muebles de baño, cocinas, pegantes, boquillas, impermeabilizantes, masillas del sistema liviano, estucos, pinturas y limpiadores marca Corona y Grival a excepción de vajillas corona (“Productos Participantes”), conforme a los siguientes términos y condiciones (en adelante los “Términos y Condiciones”).

A. Descripción de la Actividad

Del 7 de agosto al 2 de septiembre, realiza compras iguales o superiores a \$650.000 en productos participantes a través de la página la página www.Homecenter.com.co o en la línea 018000127373, Y quedaras inscrito automáticamente para la rifa de una Lavadora Secadora Eléctrica Samsung 11KG Referencia WD11K6410.

B. Vigencia de la Actividad y término para redimir los premios

Las compras aplicables para quedar inscrito automáticamente para la rifa serán las realizadas durante la vigencia de la Actividad, que inicia el 7 de agosto de 2019 y finaliza el 2 de septiembre de 2019 y/o hasta agotar existencias.

C. Incentivos

Premio: Lavadora Secadora Eléctrica Samsung 11KG Referencia WD11K6410. cualquier accesorio adicional será asumido por el cliente ganador y el color del electrodoméstico está sujeto a disponibilidad del fabricante en el momento de la entrega.

D. Territorio y Tiendas Participantes

Aplica solo para las compras realizadas a través de la página la página www.Homecenter.com.co y/o en la línea de Homecenter 018000127373 durante la vigencia de la actividad.

E. Procedimiento para participar en la Actividad

Una vez el cliente realice la compra de Productos Participantes por el monto indicado en el Literal A de estos Términos y Condiciones, quedara inscrito automáticamente en la plataforma de Homecenter con los mismos datos indicados para la entrega de la compra.

F. Procedimiento para rifa y entrega del premio

1. Se realizará 1 sorteo a nivel nacional para el electrodoméstico en las oficinas de Colceramica S.A.S en Bogota el 20 de septiembre de 2019, bajo la supervisión de un delegado de rifas juegos y espectáculos, entre los clientes inscritos durante la vigencia de la actividad así:
 - a. Se sacarán 3 posibles ganadores de forma aleatoria y en el mismo orden en el que fueron escogidos se dará prioridad a la notificación vía telefónica como posible ganador.
 - b. Una vez notificado el primer cliente, debe enviar al correo regalospormonton@corona.com.co: Fotocopia de la cedula, Todos los datos (Nombre completo, número de identificación, celular), Foto de la factura o tirilla de compra asegurando que se identifique claramente Nit del establecimiento donde se realizó la compra, valor total de la compra, lista de los productos y fecha de la compra.
2. Un representante de Corona verificará que cumpla con las condiciones del concurso, validará los documentos y posteriormente en un lapso de 5 días hábiles se contactará con el cliente vía mail y telefónicamente, para confirmar si es o no el ganador y coordinar la entrega del premio a nivel nacional en la dirección acordada. (no aplica entregas en San Andrés y Providencia).
3. En caso de no cumplir con las condiciones del concurso, se informa al cliente vía mail que NO es ganador y las razones y se procede a notificar el segundo posible ganador y se procede de la misma manera que con el primero y así sucesivamente.
 - Para entrega del premio se exigirá la factura de compra y cedula original. Ningún documento diferente a este será válido.
 - La entrega del premio se realizará en un lapso de 15 días hábiles después de notificado el cliente como ganador.
 - En ningún caso se hará entrega de dinero en efectivo equivalente al valor de los premios.
 - Actividad supervisada por Coljuegos.

Requisitos de las facturas de venta, tirillas de compra o remisiones de pedido:

- a. Las facturas de venta o tirillas de compra que darán derecho a participar en la rifa del electrodoméstico y recibir el premio en caso de ser ganador deben corresponder a las expedidas por las operaciones de compra realizadas por las **personas naturales, no jurídicas** de Productos Participantes en las Tiendas Participantes entre el 7 de agosto de 2019 y el 2 de septiembre de 2019.
- b. Tener registradas compras iguales o superiores a \$650.000 pesos, IVA incluido, en pisos, paredes, decorados, grifería baños, accesorios de baño, grifería cocinas, plomería, sanitarios y lavamanos, muebles de baño, cocinas, pegantes, boquillas, impermeabilizantes, masillas del sistema liviano, estucos, pinturas y/o limpiadores marca Corona y Grival a excepción de vajillas corona.
- c. Se acepta cualquiera de las siguientes modalidades de factura y/o tirilla de compra:
 - i. Facturas expedidas por computador que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
 - ii. Tirillas de compra de máquina registradora (POS, PLU) que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 1 "Máquinas registradoras", del artículo 6° del Decreto 1165 de 1996.
- d. Las facturas o tirillas de compra deberán contener los siguientes datos:
 - i. Tener fecha de la compra dentro de la vigencia de la Actividad.
 - ii. Haber sido expedidas en cualquiera de las Tiendas Participantes y en las que se pueda identificar Nombre y NIT del establecimiento.

- iii. Tener relacionados de forma clara y legible los productos adquiridos con sus respectivos valores de compra.

2. Protección de datos personales.

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento del Decreto 1377 de 2013, por medio de estos Términos y Condiciones, Colcerámica solicita a los participantes su autorización para recoger sus datos y utilizarlos, procesarlos, recolectarlos, almacenarlos, circularlos, suprimirlos, compartirlos, actualizarlos, transmitirlos o transferirlos a terceros países para: a) Desarrollar, ejecutar y llevar hasta su culminación la Actividad; b) Desarrollar actividades de mercadeo o promocionales; c) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS o MMS) información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos o servicios, eventos o promociones de tipo comercial o no, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario; c) Compartir, incluyendo la transferencia y transmisión de datos personales a terceros para fines relacionados con las operaciones de Organización Corona S.A. sus filiales y subordinadas – incluyendo a Colcerámica-; y d) Responder requerimientos legales de entidades administrativas y judiciales, todo lo cual se hará conforme a las leyes aplicables y a las Políticas de Datos Personales que Organización Corona S.A., sus filiales y subordinadas - incluida Colcerámica - han adoptado para tal fin y la cual puede ser consultada en web www.corona.com.co. Esta autorización se entiende concedida por los participantes al realizar el registro para participar en la Actividad.

Adicionalmente en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 Colcerámica informa a los participantes y demás destinatarios de la Actividad que los datos de carácter personal que obtendrá de ellos serán recogidos en una base de datos con las finalidades arriba señaladas y por un plazo contado desde el momento en el que se los suministre hasta el término de duración establecido en la Política de Protección de Datos Personales de Organización Corona S.A., sus filiales y subordinadas -incluida v -. Así mismo informa a los participantes y demás destinatarios de la Actividad que pueden acceder en cualquier momento a los datos suministrados, así como a solicitar su corrección, actualización o supresión, en los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012 y en la Política de Protección de Datos Personales de Organización Corona S.A., sus filiales y subordinadas -incluida Colcerámica - que se encuentra en la página web www.corona.com.co.

3. Aceptación y modificación de los Términos y Condiciones.

Para participación en la Actividad es indispensable aceptar estos Términos y Condiciones, lo cual se entiende cumplido al momento de realizar compras según descripción de la actividad en el numeral A y en consecuencia los participantes:

- a. Otorgan una autorización a favor de Colcerámica y sus sociedades controlantes, filiales y/o subsidiarias para almacenar y usar la información suministrada por el participante, de acuerdo a lo establecido en la autorización que cada participante otorga al momento de entregar sus datos personales.
- b. Otorgan una autorización a favor de Colcerámica y/o sus sociedades controlantes, filiales y/o subsidiarias para tomar fotografías, videos, declaraciones, grabaciones magnetofónicas de su voz y en emisiones de televisión del ganador al momento de recibir el código.

- c. Otorgan una autorización a favor de Colcerámica y/o sus sociedades controlantes, filiales y/o subsidiarias para usar, publicar, reproducir, modificar, en todo o en parte, individualmente o junto con otras imágenes y/o diseños, con las finalidades indicadas en la autorización de recolección de sus datos personales y en por los medios allí indicados , incluyendo publicidad, medios impresos, comunicaciones internas, informes o reportes, entre otros, las fotografías, videos y declaraciones mencionadas previamente.
- d. Ceden voluntariamente a favor de Colcerámica y/o sus sociedades controlantes, filiales y/o subsidiarias todos los derechos patrimoniales que sobre las fotografías, videos y declaraciones mencionadas previamente tengan o puedan llegar a tener.
- e. Liberan a Colcerámica y/o sus sociedades controlantes, filiales y/o subsidiarias, de cualquier tipo de reclamaciones que puedan surgir por el uso de las fotografías, videos y declaraciones mencionadas previamente.
- f. Bajo ninguna circunstancia los participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta de Colcerámica y/o sus sociedades controlantes, filiales y/o subsidiarias actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas respecto de los activos, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma legal aplicable.
- g. En caso en el que a juicio de Colcerámica alguno de los participantes haya incurrido en fraude, actuaciones incorrectas, actuaciones en contra del presente reglamento o del espíritu del sorteo, Colcerámica podrá excluirlo de la Actividad sin tener que notificarle ni indemnizarle. De igual manera se procederá si Colcerámica detecta información falsa o imprecisa o que a su juicio los confunda o vaya en detrimento de las marcas CORONA o GRIVAL, o de los empleados o accionistas, de Colcerámica y/o sus sociedades controlantes, filiales y/o subsidiarias, el participante será descalificado sin que exista el deber de notificarle sobre dicha exclusión.
- h. Colcerámica tiene la potestad de revisar que la o las facturas, tirillas de compra o remisiones de pedido sean reales y cumplan con los requisitos de ley.
- i. Colcerámica se reserva el derecho de iniciar acciones legales por cualquier incumplimiento de este reglamento y que según su criterio se haga necesaria.
- j. No podrá participar en la Actividad, ninguna persona jurídica, los menores de 18 años que actúen en nombre propio ni a través de sus representantes legales.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD “REGALOS POR MONTÓN” EXCLUSIVA PUNTO DE VENTA

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CERÁMICA S.A.S. – COLCERÁMICA S.A.S., una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., (en adelante “Colcerámica”), es la organizadora de una campaña promocional (en adelante la “Actividad”) respecto de: pisos, paredes, decorados, grifería baños, accesorios de baño, grifería cocinas, plomería, sanitarios y lavamanos, muebles de baño, cocinas, pegantes, boquillas, impermeabilizantes, masillas del sistema liviano, estucos, pinturas y limpiadores marca Corona y Grival a excepción de vajillas corona (“Productos Participantes”), conforme a los siguientes términos y condiciones (en adelante los “Términos y Condiciones”).

G. Descripción de la Actividad

Del 7 de agosto al 2 de septiembre, realiza compras iguales o superiores a \$650.000 en productos participantes en cualquiera de los 40 Homecenter del país, presenta tu factura al promotor Corona y reclama al instante UN RASPA Y GANA donde podrás ganar fabulosos premios. Actividad supervisada por Coljuegos.

H. Vigencia de la Actividad y término para redimir los premios

1. Las compras aplicables para reclamar un raspe y gane serán las realizadas durante la vigencia de la Actividad, que inicia el 7 de agosto de 2019 y finaliza el 2 de septiembre de 2019 y/o hasta agotar existencias.

I. Incentivos

1. Son 8815 raspa y gana que se distribuirán en las 40 tiendas de Homecenter del país, de los cuales 815 se encuentran premiados.
2. **Premios:** 15 Bicicletas Profit Arizona, 40 Hornos Tostador Kalley K-HE09SS, 25 Licuadoras Kalley K-LPP40S, 20 Planchas a vapor Antiadherente Kalley K-PB100AA, 30 Sanducheras Kalley K-SM102 B, 15 Televisores Challenger LED 32 HD, 10 Teatros en Casa Kalley KHTR140 5.1 140W RMS, 15 Celulares Samsung Galaxy A10, 15 Tabletas Alcatel A3, 10 Ollas Arroceras Oster CKSTRC4711, 100 Vajillas Corona 16 piezas, 100 Set de Té Corona 4 puestos, 100 Set de 3 Mugs Corona, 100 Morrales Mecanil Tutto, 50 Gorras Muki Tutto, 50 Canguros Riding Tutto, 120 Tarjetas Homecenter por \$50.000 cada una.

J. Territorio y Tiendas Participantes

1. La Actividad se llevará a cabo en el territorio nacional.
2. Aplica solo para las compras realizadas en cualquiera de las 40 tiendas Homecenter del país.

K. Procedimiento para participar en la Actividad en punto de venta

1. Una vez el cliente realice la compra de Productos Participantes por el monto indicado en el Literal A de estos Términos y Condiciones, debe presentar la factura o tirilla de compra, las cuales deben cumplir con los requisitos que más adelante se establecen. Estos documentos se presentarán al promotor Corona (identificado con chaleco que dice "Representante de Corona"), en la misma Tienda Participante y en la misma fecha de compra, para que estos validen que la compra cumpla las condiciones descritas en el Literal A de los Términos y Condiciones.
2. Una vez se verifique el cumplimiento de las condiciones del Literal A de los Términos y Condiciones, se le entregará un raspe y gane. El cliente debe firmar una constancia de recibido una vez le sea entregado el raspe y gane y en caso de salir como ganador de alguno de los premios enunciados en el literal C.
3. Se entrega un raspe y gane por cada factura o tirilla de compra igual o superior a \$650.000 IVA incluido.
4. En ningún caso se hará entrega de dinero en efectivo equivalente al valor de los premios.
5. **Promoción no acumulable con otras promociones.**

L. Procedimiento para redención de premios

6. **PREMIOS ENTREGADOS EN TIENDA:** Si al raspar la tarjeta sale ¡" Ganaste" alguno de los siguientes premios: Morral, Gorra, canguro o tarjeta Homecenter, debes reclamar el premio al instante con el promotor Corona.
7. **PREMIOS ENVIADOS AL CLIENTE:** Si al raspar la tarjeta te sale uno de los demás premios debes enviar al correo regalospormonton@corona.com.co los siguientes documentos:
8. Foto del raspe y gane premiado
9. Todos tus datos (Nombre completo, número de identificación, celular y dirección de entrega del premio).
10. Foto de la factura o tirilla de compra asegurando que se identifique claramente Nit del establecimiento donde se realizó la compra, valor total de la compra, lista de los productos y fecha de la compra.
11. un representante Corona verificará los documentos y se contactará con el ganador para coordinar la entrega del premio a nivel nacional en la dirección acordada (no aplica entregas en San Andrés y Providencia).
12. La entrega del premio se realizará en un lapso de 15 días hábiles después de enviada la documentación al correo regalospormonton@corona.com.co

4. Requisitos de las facturas de venta y/o tirillas de compra:

- a. Las facturas de venta o tirillas de compra que darán derecho a reclamar un raspe y gane deben corresponder a las expedidas por las operaciones de compra realizadas por las **personas naturales, no jurídicas** de Productos Participantes en las Tiendas Participantes entre el 7 de agosto de 2019 y el 2 de septiembre de 2019.
- b. Tener registradas compras iguales o superiores a \$650.000 pesos, IVA incluido, en pisos, paredes, decorados, grifería baños, accesorios de baño, grifería cocinas, plomería, sanitarios y lavamanos, muebles de baño, cocinas, pegantes, boquillas, impermeabilizantes, masillas del sistema liviano, estucos, pinturas y/o limpiadores marca Corona y Grival a excepción de vajillas corona.
- c. Se acepta cualquiera de las siguientes modalidades de factura y/o tirilla de compra:

- i. Facturas expedidas por computador que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
 - ii. Tirillas de compra de máquina registradora (POS, PLU) que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 1 "Máquinas registradoras", del artículo 6° del Decreto 1165 de 1996.
- d. Las facturas o tirillas de compra deberán contener los siguientes datos:
- i. Tener fecha de la compra dentro de la vigencia de la Actividad.
 - ii. Haber sido expedidas en cualquiera de las Tiendas Participantes y en las que se pueda identificar Nombre y NIT del establecimiento.
 - iii. Tener relacionados de forma clara y legible los productos adquiridos con sus respectivos valores de compra.

5. Protección de datos personales.

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento del Decreto 1377 de 2013, por medio de estos Términos y Condiciones, Colcerámica solicita a los participantes su autorización para recoger sus datos y utilizarlos, procesarlos, recolectarlos, almacenarlos, circularlos, suprimirlos, compartirlos, actualizarlos, transmitirlos o transferirlos a terceros países para: a) Desarrollar, ejecutar y llevar hasta su culminación la Actividad; b) Desarrollar actividades de mercadeo o promocionales; c) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS o MMS) información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos o servicios, eventos o promociones de tipo comercial o no, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario; c) Compartir, incluyendo la transferencia y transmisión de datos personales a terceros para fines relacionados con las operaciones de Organización Corona S.A. sus filiales y subordinadas – incluyendo a Colcerámica-; y d) Responder requerimientos legales de entidades administrativas y judiciales, todo lo cual se hará conforme a las leyes aplicables y a las Políticas de Datos Personales que Organización Corona S.A., sus filiales y subordinadas - incluida Colcerámica - han adoptado para tal fin y la cual puede ser consultada en web www.corona.com.co. Esta autorización se entiende concedida por los participantes al realizar el registro para participar en la Actividad.

Adicionalmente en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 Colcerámica informa a los participantes y demás destinatarios de la Actividad que los datos de carácter personal que obtendrá de ellos serán recogidos en una base de datos con las finalidades arriba señaladas y por un plazo contado desde el momento en el que se los suministre hasta el término de duración establecido en la Política de Protección de Datos Personales de Organización Corona S.A., sus filiales y subordinadas -incluida v -. Así mismo informa a los participantes y demás destinatarios de la Actividad que pueden acceder en cualquier momento a los datos suministrados, así como a solicitar su corrección, actualización o supresión, en los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012 y en la Política de Protección de Datos Personales de Organización Corona S.A., sus filiales y subordinadas -incluida Colcerámica - que se encuentra en la página web www.corona.com.co.

6. Aceptación y modificación de los Términos y Condiciones.

Para participación en la Actividad es indispensable aceptar estos Términos y Condiciones, lo cual se entiende cumplido al momento de solicitar y recibir el raspe y gane para cambiar por premios y en consecuencia los participantes:

- a. Otorgan una autorización a favor de Colcerámica y sus sociedades controlantes, filiales y/o subsidiarias para almacenar y usar la información suministrada por el participante, de acuerdo a lo establecido en la autorización que cada participante otorga al momento de entregar sus datos personales.
- b. Otorgan una autorización a favor de Colcerámica y/o sus sociedades controlantes, filiales y/o subsidiarias para tomar fotografías, videos, declaraciones, grabaciones magnetofónicas de su voz y en emisiones de televisión del ganador al momento de recibir el código.
- c. Otorgan una autorización a favor de Colcerámica y/o sus sociedades controlantes, filiales y/o subsidiarias para usar, publicar, reproducir, modificar, en todo o en parte, individualmente o junto con otras imágenes y/o diseños, con las finalidades indicadas en la autorización de recolección de sus datos personales y en por los medios allí indicados , incluyendo publicidad, medios impresos, comunicaciones internas, informes o reportes, entre otros, las fotografías, videos y declaraciones mencionadas previamente.
- d. Ceden voluntariamente a favor de Colcerámica y/o sus sociedades controlantes, filiales y/o subsidiarias todos los derechos patrimoniales que sobre las fotografías, videos y declaraciones mencionadas previamente tengan o puedan llegar a tener.
- e. Liberan a Colcerámica y/o sus sociedades controlantes, filiales y/o subsidiarias, de cualquier tipo de reclamaciones que puedan surgir por el uso de las fotografías, videos y declaraciones mencionadas previamente.
- f. Bajo ninguna circunstancia los participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta de Colcerámica y/o sus sociedades controlantes, filiales y/o subsidiarias actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas respecto de los activos, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma legal aplicable.
- g. En caso en el que a juicio de Colcerámica alguno de los participantes haya incurrido en fraude, actuaciones incorrectas, actuaciones en contra del presente reglamento o del espíritu del sorteo, Colcerámica podrá excluirlo de la Actividad sin tener que notificarle ni indemnizarle. De igual manera se procederá si Colcerámica detecta información falsa o imprecisa o que a su juicio los confunda o vaya en detrimento de las marcas CORONA o GRIVAL, o de los empleados o accionistas, de Colcerámica y/o sus sociedades controlantes, filiales y/o subsidiarias, el participante será descalificado sin que exista el deber de notificarle sobre dicha exclusión.
- h. Colcerámica tiene la potestad de revisar que la o las facturas, tirillas de compra o remisiones de pedido sean reales y cumplan con los requisitos de ley.
- i. Colcerámica se reserva el derecho de iniciar acciones legales por cualquier incumplimiento de este reglamento y que según su criterio se haga necesaria.
- j. No podrá participar en la Actividad, ninguna persona jurídica, los menores de 18 años que actúen en nombre propio ni a través de sus representantes legales.